

ACTA NÚMERO SIETE. En el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a las diez horas del día **ocho de febrero de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, Salvador Escobar y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra incapacitada, José Antonio Hernández Rodríguez, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, José Nelson Urías Roque, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. APROBACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNAR AL GERENTE GENERAL LA AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. LITERAL B) CAPACITACIÓN A PERSONAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó retirar de la Agenda el punto siete referente al Taller para completar la Matriz del Marco Lógico para la Estrategia Operativa y de Territorialización del ISDEM, para desarrollarlo al finalizar la sesión de Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir en Puntos Varios, la contratación directa para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del ISDEM, para el presente año. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incluir en Puntos Varios Capacitación a personal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a ratificación de los miembros del Consejo Directivo el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por no haber estado presente en la sesión, **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Seis, de fecha 01 de febrero de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se ha recibido una nota por parte del Sindicato de la Alcaldía de Santa Tecla, en la cual solicitan anular la asamblea de elección de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en vista que no se cumplió con el proceso establecido en la Ley, en la misma se anexa copia de la convocatoria; sobre esto se informó y solicito informe a la Licenciada Teodora Umazor Guzmán y al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, ya que el Instituto no es quien nombra la Comisión, únicamente se brinda asesoría jurídica en el proceso. Como segundo punto informó que ese día se recibieron por parte del

Ministerio de Hacienda los fondos FODES, y se entregaran a las municipalidades el día viernes 15 de febrero, tomando para el proceso 5 días hábiles. Como tercer punto dio a conocer la renuncia de la Licenciada María José Rodríguez Escobar, al cargo de Jefa de Comunicaciones, y del señor Pedro Antonio Ortiz Pérez, al cargo de Asesor Municipal, manifestando que se iniciar los procesos de contratación de esas plazas. Como cuarto punto dio a conocer que se ha recibido un Acuerdo Municipal de la Alcaldía de Sonsonate, en el cual solicitan la dispensa del pago de las comisiones de los 39 créditos y reiteran la disposición de pagar lo correspondiente a la comisión por la titularización. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Comisión Especial nombrada para ver este caso sostuvo dos reuniones con la municipalidad, en la primera reunión manifestaron que no querían cancelar la comisión porque es estaba cobrando sobre la base de 24 millones de dólares, en dicha reunión se solicitó que emitieran un Acuerdo Municipal, pero no se recibió; en la segunda reunión se sostuvo una discusión, y se les solicitó nuevamente el Acuerdo Municipal, ahora se cuenta con el Acuerdo Municipal por lo que la Comisión Especial, somete a consideración del Consejo Directivo la solicitud de la municipalidad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el ISDEM pudo haber cobrado la comisión al otorgar el crédito, sin embargo se cobra durante todo el tiempo que dura el crédito para ayudar a las municipalidades; eso ha provocado que la municipalidad crea que se le esta cobrando una doble comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que otro argumento de la municipalidad es que el Reglamento del ISDEM para el otorgamiento de créditos a las municipalidades autoriza el 1% de comisión y se esta cobrando el 1.5%. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se les explicó que en el año 2008, el Consejo Directivo tomó el Acuerdo de aumentar a 1.5% la comisión, y se realizó un proceso de consulta y divulgación con las municipalidades. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el Acuerdo que tomó el Consejo Directivo en el año 2008, se dejó un espacio de un año para que entrara en vigencia y todas las municipalidades estuvieron de acuerdo, dicho Acuerdo tiene vigencia y no es ilegal, y las municipalidades lo han aceptado de manera tácita al firmar el Convenio y los Acuerdos Municipales, en materia civil lo válido es el documento donde se expresan las voluntades de las partes, tanto de la Alcaldía en pagar la comisión como del ISDEM en autorizar la OIP, se establece que en caso de pago anticipado la municipalidad debe cancelar la comisión; respecto al aumento 0.5%, se debe ver la figura a aplicar si se decide hacer una devolución, porque ante la Corte de Cuentas es un Detrimiento Patrimonial, sin embargo no cuestionan la legalidad del pago de la deuda, él es de la opinión que existe respaldo legal para cobrar a la municipalidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que el punto se discuta en la próxima sesión con un Informe legal y financiero del caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso se envíe nota a la municipalidad acusando de recibida su correspondencia se presenten a la Comisión Especial los Informes. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida la información presentada por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, sobre: **a)** La nota enviada por el Sindicato de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, sobre la elección de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **b)** la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios; **c)** sobre la renuncia de la Licenciada Maria José Rodríguez Escobar, al cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Pedro Antonio Ortiz Pérez, al cargo de Asesor Municipal y el inicio del proceso de contratación de las plazas antes relacionadas. **DOS** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, lo siguiente: **a)** envíe nota a la Alcaldía Municipal de Sonsonate, manifestando que se ha recibido su correspondencia y posteriormente se dará respuesta a la misma; **b)** Instruya a las instancias correspondientes la presentación de sus argumentos, sobre la solicitud realizada por la municipalidad de Sonsonate; **c)** Instruya al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, presente los argumentos legales sobre la solicitud realizada por la municipalidad de Sonsonate; **d)** Presente en la próxima sesión del Consejo Directivo una propuesta integral sobre el caso de Sonsonate. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NORMATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que esta Normativa se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros, y se realizaron algunas observaciones, por lo que solicita se presente en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** desarrollar el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. **7 –PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNAR AL GERENTE GENERAL LA AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que esta solicitud es para autorizar el proceso por contratación directa para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es clara en que los procesos son delegados a la UACI, no a la Gerencia General.

Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez, quien manifestó que de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 71 de la LACAP, solicita diligenciar el proceso de Contratación Directa, mediante el cual se autorizará a la UACI para que inicie, siga y fenezca el Servicio que se esta solicitando. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de Gonzáles y el señor Director Lorenzo Saúl Rivas **ACUERDAN:** **a)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que firme la Resolución razonada de Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el año 2013"; **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional inicie el proceso de Adquisición y Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de la flota vehicular del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el año 2013; **c)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que designe a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas; **d)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que firme la resolución de adjudicación, como resultado del proceso debidamente diligenciado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y suscriba los contratos correspondientes. **LITERAL B) CAPACITACIÓN A PERSONAL:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el señor Ministro de Gobernación esta interesado en que el equipo técnico de Asesores del ISDEM reciban capacitación en Gestión de Riesgo, ya que el ministerio cuenta con Asesores para ese tema, le solicito hacerlo del conocimiento y propone formalizarlo mediante la firma de un Convenio y poder impartir las capacitaciones en el Centro de Formación Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, sobre la capacitación a Asesores Municipales, en el tema de Gestión de Riesgos. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 15 de febrero de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el Arquitecto Jesus Benjamín Bran Argueta, se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con Siete Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **II)** Que al finalizar la sesión de Consejo Directivo, se procedió a la realización del Taller para completar la matriz del Marco Lógico, Estrategia Operativa y de Territorialización del ISDEM 2013-2018. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.